

Ciudad de México a 25 de octubre de 2023.  
Oficio SEMS/ **1398** /2023

**ADELA PIÑA BERNAL**

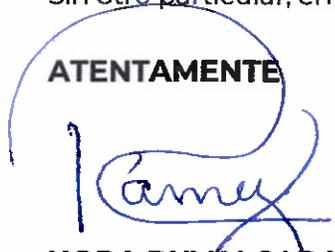
TITULAR DE LA UNIDAD DEL SISTEMA PARA  
LA CARRERA DE LAS MAESTRAS Y LOS MAESTROS  
PRESENTE

En el marco del artículo 64 de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, y atendiendo lo establecido en el Transitorio Tercero de la actualización de los *programas Promoción en el servicio docente por cambio de categoría y Promoción por Asignación de Horas Adicionales en Educación Media Superior ciclo escolar 2023-2024*, autorizados por la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros y publicados por la Subsecretaría de Educación Media Superior, así como por las Direcciones Generales de los subsistemas de educación media superior dependientes de esta última; me permito informar en alcance al oficio **SEMS/1252/2023** los subsistemas que a la fecha han expresado su adhesión por escrito a los programas en comentario.

1. Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Baja California, DG-673-2023
2. Colegio de Bachilleres del Estado de Tabasco, 1680/DG/DAC/2023, anexo.
3. Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Quintana Roo, CECyTE/DG/1729/2023.
4. Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de México, 210B031A0/0188/2023 y 210/0000/2023.
5. Centro de Enseñanza Técnica Industrial, DG/518/2023.

Sin otro particular, envío saludos cordiales.

**ATENTAMENTE**



**NORA RUVALCABA GÁMEZ**  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR



SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN  
MEDIA SUPERIOR

C.c.p. Leticia Ramírez Amaya.- Secretaria de Educación Pública.  
Miguel Ángel Guerrero López.- Coordinador de Asuntos Jurídicos y Normativos de la USICAMM.  
María Isaura Prieto López.- Directora General de Promoción de la USICAMM.  
María Adriana Dander Flores.- Directora de Promoción en Educación Media Superior de la USICAMM.  
Silvia Aguilar Martínez.- Coordinadora Sectorial de Fortalecimiento Académico.  
María Alejandra Carreón Capuchino.- Coordinadora Sectorial de Planeación y Administración de la SEMS.  
Liliana Concepción Vélez Juárez.- Directora de Normatividad de la SEMS.  
Director de Profesionalización Docente de la SEMS ante la USICAMM.